

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18394 VALENCIA

EDICTO

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 369/2020 habiéndose dictado en fecha 17 de junio de 2020 por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de CURBANA, S.L., con CIF B98723463, con declaración al propio tiempo de la Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Iltra. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 18 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina María Valero Domenech.

ID: A200024094-1